Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024

Atlacomulco Somos Todos

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	**DTM-2736**
NOMBRE:		**TRÁMITE** X	**SERVICIO**
Autorización para cambio de giro de los espacios y/o cuadros del tianguis semanal, dominical y locales de los mercados.			
DESCRIPCIÓN:			
El Municipio de Atlacomulco a través del Departamento de Tianguis y Mercados autorizará el cambio de giro siempre y cuando no altere el funcionamiento, en los espacios y/o cuadros de tianguis semanal, dominical, islas y locales de los mercados, todo esto con la finalidad de mantener la buena organización y funcionamiento de los tianguis y mercados.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Título III Capítulo Quinto, artículo 69 Inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título Quinto Capítulo II, artículo 80 punto número 13 numeral 13.1 del Bando Municipal vigente y artículos 45, 50, 80 y 81 del Reglamento del Departamento de Tianguis y Mercados. **https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/**		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de autorización.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	**FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:**	Artículo 39, fracción I y II del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	**SI** / **NO** X	**DIRECCIÓN WEB:**	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un comerciante que cuente con Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento requiera hacer el cambio de giro y exista alguna justificación para llevarlo a cabo.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	**DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:**
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:**
PERSONAS FÍSICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
- Solicitud en escrito libre dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco, e ingresarlo en la Coordinación de Atención Ciudadana, estipulando el giro al que se pretende cambiar.	Si (1)	No	- Artículo 33 del Reglamento de Tianguis y Mercados vigente. Página 15.
-Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento.	Si (1)	No	- Artículo 40 del Reglamento de Tianguis y Mercados Vigente. Página 17.
- Identificación Oficial (INE) del solicitante.	No	Si (1)	- Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación.
- Llenar el formato correspondiente, anexo a la presente cedula.	Si (1)	No	- Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
1.- Comerciante: Ingresa solicitud de cambio de giro en la Coordinación de Atención Ciudadana.

2.- Coordinador o Coordinadora de Atención Ciudadana: Recibe y envía la solicitud al Departamento de Tianguis y Mercados.
3.- Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: Realiza el estudio de factibilidad correspondiente para verificar que sea necesario, así también que no altere la distribución de los giros autorizados.
4.- Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: En caso de que no proceda el cambio de giro, se notificará mediante oficio al comerciante manifestando las causas. Termina Procedimiento.
5.- Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: En caso de que si proceda el cambio de giro, solicita la documentación correspondiente, así mismo se entrega la orden para el pago correspondiente en la Tesorería Municipal.
6.- Comerciante: Realiza el pago en la Tesorería Municipal.
7.- Entrega copia del comprobante de pago a la Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados.
N/A
N/A

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

REQUISITOS POR MODALIDAD (física)			**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:**
PERSONAS FÍSICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	12 días hábiles.								
COSTO:	$2,500.00 pesos (Dos mil quinientos 00/100 M.N.).								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Acta de Cabildo de la IV Sesión Extraordinaria, celebrada el día quince de diciembre del 2022.								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se hace el estudio de factibilidad correspondiente, se toma en cuenta que no tenga adeudos y que no altere la distribución de los giros autorizados, además de que cuente con el visto bueno de la Directora o Director de Gobernación.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	No aplica.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en la Colonia Las Fuentes, S/N, entre la Av. Roberto Barrios Castro y la Av. de las Fuentes, Número telefónico: 7121246050				**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	**SI** **X**	**NO**	**NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA**	Inspección a las o los comerciantes que ejercen la actividad comercial en los tianguis y mercados municipales.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 47 del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Baldomero Leandro Herrera Gómez Director de Gobernación Link: https://atlacomulco.gob.mx/registro-municipal-de-visitas-domiciliarias/		**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:**		Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Inspeccionar el desarrollo ordenado de la actividad comercial en los tianguis y mercados municipales para dar cumplimiento al Reglamento de Tianguis y Mercados, así también espacios competentes al área.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**		
Dirección de Gobernación.				Departamento de Tianguis y Mercados.		
TITULAR DE LA UNIDAD:	José Carlos Domingo Acevedo					
DOMICILIO:	CALLE	Av. del Trabajo.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Morelos		MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50453	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:**	De 9:00 a 16:00 horas de lunes a domingo.			
LADA:	**TELÉFONOS:**	**EXTS**	**CORREO ELECTRÓNICO:**			
(712)	6880346	N/A	tianguis.mercados@atlcomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:			
C.P.:	N/A	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:**	No aplica.			
LADA:	**TELÉFONOS:**	**EXTS**	**CORREO ELECTRÓNICO:**			

N/A	N/A	N/A	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo cambiar a cualquier giro?
RESPUESTA:	No, los cambios de giro se autorizan siempre y cuando no alteren la distribución de los mismos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo cambiar de giro antes de que se autorice?
RESPUESTA:	No, se haría acreedor o acreedora a una sanción estipulada en el Bando Municipal Vigente y el Reglamento Interno del área.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo adeudos puedo realizar el cambio de giro?
RESPUESTA:	No, es sumamente importante que se regularice para poder realizar el trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
José Carlos Domingo Acevedo Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados	Baldomero Leandro Herrera Gómez Director de Gobernación	**12/10/2023**

Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024

Atlacomulco Somos Todos

FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE GIRO DE LOS ESPACIOS Y/O CUADROS DE TIANGUIS SEMANAL, DOMINICAL Y LOCALES DE LOS MERCADOS.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE

CURP

SEXO H M

INE (CLAVE DE ELECTOR)

DIRECCIÓN

MUNICIPIO | COLONIA | CALLE

NUMERO INTERIOR | NUMERO EXTERIOR

UBICACIÓN DE LOS ESPACIOS Y/O CUADROS DE TIANGUIS SEMANAL, DOMINICAL Y LOCALES DE LOS MERCADOS, PARA CAMBIO DE GIRO.

MERCADO

MERCADO MIGUEL DE LA MADRID ☐ MERCADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS ☐ LOCAL

GIRO

TIANGUIS

SEMANAL

DÍAS DE VENTA
METROS
FILA
CUADROS
EXPLANADA
CALLE O AVENIDA

DOMINICAL

METROS
FILA
CUADROS
EXPLANADA
CALLE O AVENIDA

CAMBIO DE GIRO A:

QUIEN EN PLENO USO DE MIS FACULTADES MENTALES Y SIN PRESIÓN ALGUNA MANIFIESTO QUE ES MI VOLUNTAD CAMBIAR EL GIRO DEL ESPACIO QUE TENGO COMO TITULAR, COMPROMETIÉNDOME A RESPETAR EL REGLAMENTO Y CUALQUIER INDICACIÓN DADA POR; LA COMISARIA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, LA DIRECCIÓN DE GOBERNACION, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS.

JOSÉ CARLOS DOMINGO ACEVEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS

NOMBRE Y FIRMA DEL COMERCIANTE